

ROBOTS Y MAQUINARIA CON MANDOS ELÉCTRICOS.

COBERTURA ADICIONAL

Queda entendido y convenido que durante la vigencia de la Póliza deberá estar en vigor un contrato de mantenimiento, que abarque todos los componentes eléctricos con los bienes asegurados.

Dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a) Revisiones para seguridad.
- b) Mantenimiento Preventivo.
- c) Reparación o corrección de daños o deficiencias resultantes de la operación normal o del envejecimiento, por ejemplo: reparación o reemplazo de módulos, secciones, ensambles o componentes eléctricos.

QUEDAN EXCLUIDOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

"La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número **CNSF-S0080-0576-2004** de fecha **25/11/2004**".